

Positivo desenlace: Comerciante discapacitada será autorizada a vender sus humitas y pasteles de choclo en el centro

En nuestra edición del miércoles 14 de mayo le contamos la historia de **Rosa Pino Saá**, comerciante discapacitada de 56 años de edad, quien solicitaba públicamente a la alcaldesa **Carmen Castillo Taucher**, un permiso municipal para poder vender en regla sus humitas y pasteles de choclo, los que comercializaba en la esquina de calles Arturo Prat y Combate de Las Coimas.

Cabe recordar que, la vecina se encuentra en silla de ruedas producto de la amputación de una de sus piernas, y a pesar de sus dificultades económicas y diferentes afectaciones de salud, ha buscado las alternativas para sobreponerse a las adversidades y generar una fuente de ingresos, pero le faltaba la autorización necesaria para hacerlo de manera legal en el centro de nuestra comuna.

Ahora bien, esta historia ha tenido positivos avances, puesto que desde el municipio informaron que la vecina será autorizada a vender sus comidas, aunque, eso sí, en calle Santo Domingo.

«Como Ilustre Municipalidad de San Felipe nos vemos en la obligación de referirnos a la nota publicada por el medio local **Diario El Trabajo**, donde se menciona el caso de la vecina **Rosa Pino Saá**, quien se encuentra en situación de dis-

capacidad y ha solicitado un permiso para vender comidas preparadas en el damero central de nuestra comuna.

«Se informa a la comunidad que, con fecha 7 de mayo de este año, y tras haber recibido su solicitud formal ingresada el 29 de abril a través de nuestra Oficina de Atención Ciudadana (folio N°8582), la alcaldesa **Carmen Castillo Taucher** instruyó a la Dirección de Seguridad Pública y Ciudadana a dar una respuesta rápida y oportuna.

«Gracias a este trabajo coordinado, se respondió favorablemente a la petición de la señora **Rosa**, autorizando la venta de sus productos en calle **Santo Domingo**, entre

• Además, se les prestarán todas las ayudas sociales disponibles debido a su situación económica actual.-

Salinas y Traslaviña. Esto, en la medida que cumpla con los requisitos legales establecidos para la venta de alimentos, en particular el permiso sanitario correspondiente», precisaron.

En este contexto, desde la entidad edilicia establecieron también, que solo restan detalles para la autorización oficial y que además, debido a la situación por la que atraviesa la vecina, se pondrán a disposición todas las ayudas sociales disponibles.



La vecina **Rosa Pino Saá** en su silla de ruedas, al lado de su cooler con humitas y pasteles de choclo.

«Actualmente, nos encontramos a la espera de la resolución sanitaria que debe otorgar la **Secretaría de Salud Aconcagua** a la señora **Rosa**, documento que nos permitiría continuar con el proceso de autorización.

«Como municipio, tenemos el deber de resguardar la salud pública y cumplir con las normativas legales que regulan la venta de alimentos. A su vez, entendemos la realidad que viven muchas familias de la comuna, por lo que la alcaldesa ha solicitado a la Dirección de Desarrollo Comunitario entregar a la señora **Rosa** todas las ayudas sociales disponibles, con el fin de acompañarla en este momento complejo», cerraron en su declaración.